



**PROYECTO SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA PARA LA PLANEACIÓN Y EL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL NACIONAL
–SIG-OT–**

**COMITÉ DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL PROYECTO
ACTA # 2**

ANTECEDENTES.

El proyecto Diseño Conceptual y Metodológico de un Sistema de Información Geográfica para la Planeación y el Ordenamiento Territorial Nacional –SIG-OT-, promovido y liderado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se enmarca en un esfuerzo de cooperación técnica suscrito entre el Gobierno Colombiano –a través de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional- y la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI), el cual fue acordado para ejecutarse en un período de tres años, a partir de septiembre de 2005.

El SIG-OT se considera un proyecto estratégico en el desarrollo y aplicación de los principios, objetivos y estrategias postuladas por la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales –ICDE- y persigue establecer, de manera coordinada y concertada con los diversos organismos y entidades líderes tanto en la producción de datos e información geográfica (productores), como responsables en los procesos de planeación (usuarios)-, un sistema que organice la producción, flujo y divulgación de información espacial, que apoye de manera oportuna y eficaz los procesos de planeación en los diferentes niveles del Estado: nacional, departamental y municipal, establecidos en el sistema nacional de planeación.

Bajo este marco, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi asumió desde el inicio del proyecto un rol de liderazgo y facilitación de un proceso de sinergia interinstitucional, que propiciara la concurrencia del conjunto de instituciones en el desarrollo de un esfuerzo de beneficio común, y convocó su participación en una fase inicial (noviembre de 2005 a febrero de 2006) de planificación participativa del proyecto.

El resultado de esta fase inicial se compiló en un Documento Marco del Proyecto, que fue presentado en una primera reunión de nivel directivo a las instituciones que concurren como Grupo de Gestión del proyecto, reunión en la cual se estableció el Comité de Gestión interinstitucional del Proyecto, se adoptó el Documento Marco como instrumento para el direccionamiento general del proceso, y se suscribió un Acta inicial de compromisos para el desarrollo del proyecto en el primer año (2006).

En el curso de 2006, siguiendo la planificación establecida, se llevó a cabo la secuencia de actividades correspondiente a la primera iteración: un proyecto demostrativo semilla de corto plazo, cuyos resultados, además de introducir un enfoque de construcción colectiva –de carácter interinstitucional- en el diseño conceptual y metodológico del SIG-OT, permitieran avanzar en la implementación de un prototipo ejecutable que apoyara de manera práctica los procesos de planeación en curso a nivel nacional.



BALANCE DE RESULTADOS EN 2006 Y PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO EN 2007.

El día 06 de febrero de 2007, en la Dirección General del IGAC, se llevó a cabo la segunda reunión del Comité de Gestión. El objetivo de esta reunión fue revisar el balance general de las actividades realizadas y los resultados obtenidos en 2006, y aprobar la planificación establecida para el proyecto en el 2007.

En esta reunión el equipo del IGAC, en representación del Grupo de Ejecución establecido con la participación de las entidades concurrentes, presentó el balance general, así como una demostración del prototipo ejecutable del SIG-OT que se ha establecido en línea –actualmente en fase de prueba por parte de las instituciones participantes-; y sometió a consideración del Comité los resultados de la evaluación realizada por las instituciones, así como la planificación del alcance y las actividades acordadas para el año 2007, todo lo cual se recoge en los documentos: “Evaluación de resultados del proyecto en 2006 y planificación del alcance del proyecto en 2007” y “Balance de actividades y resultados en 2006 – Documento Ejecutivo-”.

Al término de esta reunión, se propuso la firma de un Acta 2 de compromisos para el 2007. La mencionada propuesta fue sometida a consideración por el Director del IGAC y aceptada por parte de los asistentes a la reunión.

ACUERDOS.

Mediante la firma de la presente Acta, las instituciones concurrentes renuevan su voluntad de trabajo conjunto y compromiso sostenido en la ejecución del proyecto SIG-OT, de acuerdo con los principios y la estructura operativa establecidos en el Documento Marco, y acogen el alcance y planificación establecidos para el 2007, para lo cual acuerdan el siguiente conjunto de responsabilidades que expresan su compromiso en la continuidad de las acciones del Proyecto:

1. Proponer la inclusión del proyecto en el Plan de Acción de su entidad y la asignación de recursos (humanos y logísticos –tecnológicos-) que corresponda.
2. Articular los avances y resultados del proyecto a las actividades, funciones y proyectos que se llevan a cabo en su entidad, en materia de planeación y ordenamiento territorial.
3. Reunirse periódicamente en Comité para evaluar los avances del proyecto e incidir sobre su ejecución.
4. Asignar un funcionario como representante e interlocutor de la entidad con la gerencia y coordinación del proyecto, el cual hará parte del Grupo de Ejecución y será el responsable de coordinar las tareas que se establezcan a cargo de su entidad, en los planes operativos preparados de común acuerdo entre el conjunto de instituciones participantes.
5. Hacer partícipe a su entidad de la formulación de un acuerdo interinstitucional en torno al proyecto, sobre administración, acceso, uso y actualización de la información incluida, para el servicio de las autoridades e instancias del sistema nacional de planeación.
6. Divulgar en cada institución los documentos conceptuales y de resultados preparados por el Grupo de Ejecución.
7. Facilitar el flujo de información (documentar los datos producidos y facilitar el acceso a ellos) para la puesta en operación de subproductos piloto del proyecto, bajo el entendido de que no se



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
SEDE CENTRAL



afectará la propiedad de esta información, y que la misma gozará de toda la protección de derechos de propiedad intelectual, en el marco de las limitaciones y obligaciones existentes en cada entidad.

8. Articular los procesos de capacitación y asistencia técnica que se acuerden en el marco del proyecto, a nivel nacional y territorial, a las acciones correspondientes que se desarrollen en el marco de la actividad misional de su entidad, y asegurar los recursos logísticos y de otro orden que tal participación requiera.
9. Disponer la tecnología de información y comunicaciones adecuada, que asegure la incorporación de su entidad a las demandas y beneficios del proyecto, en el marco de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales.

Firmada en Bogotá, D.C., el de febrero de 2007 por:

Instituto Geográfico Agustín Codazzi:
Dr. IVÁN DARÍO GÓMEZ GUZMÁN
Director General

Departamento Administrativo Nacional de Estadística:
Dr. PEDRO JOSÉ FERNÁNDEZ AYALA
Subdirector

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:
Dr. FERNANDO ARBELÁEZ SOTO
Viceministro

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:
Dr. TONY JOZAME AMAR
Viceministro de Vivienda y Desarrollo Territorial

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:
Dra. CLAUDIA PATRICIA MORA PINEDA
Viceministro de Ambiente

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:
Dr. OCTAVIO VILLAMARÍN ABRIL
Director de Planeación, Información y Coordinación Regional

BOGOTÁ D. C.

Carrera 30 N° 48-51 Conmutador 3694000 -3694100 Fax 3694098 Información al cliente 3683443 – 3694000 Ext. 4674 web: www.igac.gov.co



Sistema Gestión de Calidad Certificado



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
SEDE CENTRAL



Departamento Nacional de Planeación:
Dr. OSWALDO AHARÓN PORRAS VALLEJO
Director de Desarrollo Territorial Sostenible

Ministerio de Educación:
Dra. ANA MARÍA RODRÍGUEZ CHACÓN
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Ministerio de la Protección Social:
Dr. JUAN PABLO TORO ROA
Director General de Planeación y Análisis de Política

Federación Colombiana de Municipios:
Dr. GILBERTO TORO GIRALDO
Director Ejecutivo

BOGOTÁ D. C.

Carrera 30 N° 48-51 Conmutador 3694000 -3694100 Fax 3694098 Información al cliente 3683443 – 3694000 Ext. 4674 web: www.igac.gov.co



Sistema Gestión de Calidad Certificado